

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**19898** *Resolución de 14 de septiembre de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios; y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, aprobados por Decreto 1/2003, de 9 de enero y modificados por Decreto 95/2009, de 12 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, así como en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid el 25 de junio de 2009, y modificada en sesiones de 24 de noviembre de 2016, de 15 de abril de 2021 y de 3 de febrero de 2022.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 30 de septiembre de 2020, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos III de Madrid para el ejercicio 2020, y publicada la misma mediante Resolución de 8 de octubre de 2020 (BOCM de 19 de octubre de 2020), de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 14 de septiembre de 2023.

Autorizada por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 15 de septiembre de 2021, la Oferta de Empleo Público de la Universidad Carlos de Madrid para el ejercicio 2021, y publicada la misma mediante Resolución de 27 de septiembre de 2021 (BOCM de 6 de octubre de 2021), de conformidad con lo acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de la UC3M de 14 de septiembre de 2023, resuelvo:

Convocar a concurso de acceso 17 plazas del cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad para su provisión por promoción interna, y 5 plazas del cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, provisión por turno libre, para la incorporación de Personal Investigador Doctor con certificado I3, dotadas en el estado de gastos del Presupuesto, y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

#### **Bases de la convocatoria**

##### *1. Normas generales*

Los concursos se regirán por las bases de esta convocatoria, por lo dispuesto en la disposición transitoria décima primera de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de 2021, de Universidades (en adelante LOU), en los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se

aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

## 2. Requisitos de los aspirantes

Para ser admitidos, los aspirantes deberán reunir los requisitos generales y específicos que se enumeran a continuación. Estos requisitos deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

### 2.1 Requisitos generales.

a) Tener la nacionalidad española, ser nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea o ser nacional de un Estado en el que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los ciudadanos españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) No haber superado los setenta años de edad.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

### 2.2 Requisitos específicos.

a) Para ser admitida/o en el concurso de acceso por el turno de promoción interna al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad, pertenecer al Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad o a la Escala de Investigadores Científicos de los Organismos Públicos de Investigación con al menos dos años de servicios efectivos bajo dicha condición, haber sido acreditada/o al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, de acuerdo con lo regulado en el artículo 60 de la L.O.U., o estar habilitada/o para dicho Cuerpo conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, y encontrarse en las situaciones administrativas de Servicio Activo, Servicios Especiales o Excedencia por cuidado de familiares.

b) Para ser admitida/o en los concursos de acceso por el turno libre al Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad, haber obtenido la acreditación al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de acuerdo con lo regulado en el artículo 59 de la L.O.U., o pertenecer al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (siempre que hayan transcurrido al menos dos años desde la obtención de la plaza tras un concurso de acceso, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 9.4 del Real Decreto 1313/2007). Asimismo, podrán participar quienes resultaran habilitados conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que las/os habilitadas/os para el cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria lo están para el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

c) Para ser admitida/o en el concurso de acceso a plazas de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad turno libre I3, además de lo estipulado en el apartado b), será necesario acreditar la obtención del certificado I3 y haber finalizado el Programa Ramón y Cajal, o uno de los programas de excelencia indicados en el anexo V de la Resolución de 2 de diciembre de 2021 (BOE de 8 de diciembre), de la Secretaría General de Universidades, modificada por la de 26 de enero de 2022 (BOE de 28 de enero de 2022), por la que se fija el procedimiento para la expedición de las certificaciones I3 a efectos de lo establecido en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, o cualquier otro que así certifique el Ministerio de Universidades.

### 3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso de acceso remitirán la correspondiente solicitud, según el modelo que se adjunta a esta convocatoria como anexo V, al Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, a través del Registro General de la Universidad Carlos III de Madrid en las siguientes direcciones:

- Campus de Getafe (calle Madrid, 126, 28903 Getafe, Madrid).
- Campus de Leganés (avda. Universidad, 30, 28911 Leganés, Madrid).
- Campus de Colmenarejo (avda. Universidad Carlos III, N.º 22, 28270 Colmenarejo, Madrid).
- Registro electrónico: <https://sede.uc3m.es/instancia-general>.

Así mismo la presentación de solicitudes se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.2 El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3 Derechos de examen: los aspirantes deberán abonar a la Universidad Carlos III de Madrid la cantidad de 32,00 euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en el BBVA, cuenta ES22 0182 2370 42 0000310297 con el título «Derechos examen PDI» debiendo especificar número del DNI o NIE e identificador de la plaza a la que se concursa.

La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de solicitudes determinará la exclusión del aspirante, no siendo subsanable. En ningún caso el abono de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

3.4 Documentación. La solicitud se acompañará de los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad de extranjero en el caso de nacionalidad diferente a la española, vigentes en el momento de presentación de solicitudes.

b) Documentos acreditativos de los requisitos específicos establecidos en la base 2.2 de la presente convocatoria.

c) Justificante de haber realizado el ingreso correspondiente a los derechos de participación en el concurso.

d) Declaración de conocer y aceptar los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo según modelo que se adjunta a esta convocatoria como anexo IV.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, no admitiéndose ninguna petición de modificación salvo causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Comisión.

Serán motivos de exclusión la falta de firma de la solicitud por parte del interesado, no poseer o no acreditar de forma suficiente la posesión de los requisitos exigidos y presentar la solicitud fuera del plazo establecido.

#### 4. Admisión de aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará Resolución en el plazo máximo de cuarenta días naturales declarando aprobadas las listas provisionales de participantes admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de participantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, se publicará en la página web de la Universidad indicada en el apartado 5 de esta convocatoria.

4.2 Contra dicha Resolución, los participantes podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de exclusión u omisión.

4.3 Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles, dictará Resolución aprobando las listas definitivas de participantes admitidos y excluidos que se publicarán en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.<sup>a</sup> del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

#### 5. Publicación de actos del procedimiento

A efectos de notificaciones todos los actos derivados del procedimiento selectivo de esta convocatoria, de acuerdo con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, serán publicados en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid, en el siguiente enlace: <https://www.uc3m.es/empleo/pdi>

#### 6. Comisiones de selección

6.1 La composición de las Comisiones de selección son las que figuran en el anexo II de esta convocatoria. El nombramiento de las personas que las integran será efectivo mediante la publicación en el BOE de la presente convocatoria.

6.2 El régimen de constitución y actuación de las Comisiones será conforme a lo dispuesto en la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se regula la creación, convocatoria y provisión de plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 25 de junio de 2009. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la actuación de los suplentes no requerirá publicación adicional.

6.3 Las Comisiones deberán constituirse en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de la convocatoria en el BOE. El Presidente/a convocará a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto de constitución de las mismas, fijando lugar, fecha y hora. En este acto, la Comisión establecerá los criterios de evaluación de los candidatos que deberán de estar de acuerdo con los criterios publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación.

6.4 Los currícula de los miembros de las Comisiones serán publicados en la página de la Universidad Carlos III de Madrid, en la dirección web indicada en la base 5 de esta convocatoria.

## 7. Criterios generales de evaluación

Entre los criterios para la resolución de los concursos deberán figurar necesariamente los siguientes:

- a) Adecuación del currículum del aspirante al área de conocimiento.
- b) El historial académico docente e investigador y el proyecto docente, referido a alguna de las asignaturas obligatorias de los planes de estudio de la Universidad Carlos III correspondientes al área de conocimiento, así como el proyecto investigador.
- c) Los que rijan con carácter general para las convocatorias de plazas de las áreas correspondientes a cada Departamento, aprobadas por el Consejo de Gobierno a propuesta del Rector (anexo III).

En el acto de constitución de los concursos, las Comisiones de selección establecerán pormenorizadamente los criterios de evaluación de los aspirantes, que deberán estar de acuerdo con los criterios generales publicados en la convocatoria, haciéndolos públicos antes del acto de presentación. La valoración de estos criterios de evaluación deberá realizarse sobre 100 puntos y deberá estar de acuerdo con los esquemas de puntuación establecidos en la base 9. «Celebración de las pruebas». De acuerdo con el principio de proporcionalidad, la puntuación máxima establecida para un criterio por la Comisión deberá permitir reflejar de forma completa los méritos de los aspirantes, por lo que no se podrán establecer umbrales que impidan la valoración de todos los méritos presentados. La descalificación o ausencia de méritos en un criterio no debe afectar a la valoración que merezcan los restantes.

## 8. Acto de presentación

8.1 El Presidente/a de cada Comisión convocará a todos los aspirantes admitidos en el plazo máximo de quince días naturales desde la constitución para realizar el acto de presentación, indicando lugar, fecha y hora de celebración.

Dicha convocatoria deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días naturales con respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

8.2 En el acto de presentación, la Comisión:

- a) Fijará la lista definitiva de participantes a partir de los concurrentes al acto que hayan aportado en regla la documentación preceptiva.
- b) Determinará mediante sorteo el orden de actuación.
- c) Señalará la fecha, hora y lugar de actuación en la primera prueba.
- d) Determinará y hará público el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

8.3 Los participantes admitidos deberán entregar en este acto a la Comisión: curriculum vitae, con su historial académico, docente e investigador, y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo, proyecto docente e investigador que el candidato propone y trabajo de investigación original, en cinco dispositivos USB de almacenamiento, en formato pdf sin restricciones para realizar búsquedas y anotaciones electrónicas. La documentación para la acreditación o justificación de méritos se incluirá en los USB que se entreguen.

8.4 La falta de comparecencia de los participantes admitidos o la falta de presentación de la documentación al completo, o en un formato distinto al indicado, en este acto, implicará su exclusión automática del proceso selectivo.

### 9. Celebración de las pruebas

Las Comisiones deberán valorar el historial académico, docente e investigador, de cada uno de los aspirantes, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en sesión pública.

De acuerdo con el artículo 16.j) del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

#### 9.1 Pruebas de las plazas al cuerpo de Catedráticas y Catedráticos de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico, docente e investigador del aspirante y de su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, solo o en equipo, y susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación la Comisión debatirá con el mismo durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a, después de cada ejercicio, una valoración numérica de cada aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	80 puntos.	Historial académico.	70 puntos.
		Proyecto docente e investigador.	8 puntos.
		Presentación y Discusión.	2 puntos.
Segundo.	20 puntos.	Trabajo de investigación.	15 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.

#### 9.2 Pruebas de las plazas al cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad:

a) El primer ejercicio, que será público, comenzará en el plazo máximo de diez días naturales a contar desde el siguiente al acto de presentación y consistirá en la exposición, durante un tiempo máximo de una hora, del historial académico docente e investigador del aspirante y su proyecto docente e investigador. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de noventa minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios

establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la segunda prueba. Para pasar a la segunda prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

b) El segundo ejercicio, que será público también, consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos, de un tema presentado por el aspirante en el proyecto docente, elegido libremente por éste. Seguidamente, la Comisión debatirá con el mismo acerca de los contenidos expuestos, la metodología a utilizar y todos aquellos aspectos que estime relevantes en relación con el tema, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos.

Finalizado el mismo, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a un informe con la valoración motivada sobre cada aspirante, ajustada a los criterios establecidos, en el que manifieste su parecer favorable o desfavorable a que el mismo pase a la tercera prueba. Para pasar a la tercera prueba es necesario obtener mayoría de votos favorables.

c) El tercer ejercicio público consistirá en la presentación, durante un tiempo máximo de cuarenta y cinco minutos de un trabajo de investigación original realizado por el aspirante, solo o en equipo, y publicado o susceptible de ser publicado en alguna de las revistas científicas del campo científico correspondiente, sin que pierda el carácter de originalidad por el hecho de estar publicado en una revista científica o como parte de un libro. A continuación, la Comisión debatirá con él durante un tiempo máximo de sesenta minutos.

Cada miembro de la Comisión entregará al Presidente/a, después de cada ejercicio, una valoración numérica de cada aspirante de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos y el siguiente esquema:

Ejercicio	Puntuación	Criterio	Puntuación por criterio
Primero.	70 puntos.	Historial académico.	60 puntos.
		Proyecto docente e investigador.	8 puntos.
		Presentación y Discusión.	2 puntos.
Segundo.	15 puntos.	Lección.	10 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.
Tercero.	15 puntos.	Trabajo de investigación.	10 puntos.
		Presentación y Discusión.	5 puntos.

#### 10. Propuesta de provisión y reclamación

10.1 Finalizadas las pruebas, las Comisiones remitirán al Rector una propuesta motivada, que tendrá carácter vinculante, de todos los participantes, desglosada por cada uno de ellos y con los aspectos evaluados, por orden de preferencia para su nombramiento, sin que pueda exceder la propuesta el número de plazas convocadas a concurso.

10.2 Los concursos podrán resolverse con la no provisión de plazas cuando, a juicio motivado de la correspondiente Comisión, los aspirantes no se adecúen a las exigencias de la convocatoria.

10.3 Los participantes podrán presentar reclamación ante el Rector contra las propuestas de las Comisiones, en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de las propuestas en la página web de la Universidad Carlos III de Madrid.

10.4 Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el nombramiento hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión de Reclamaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 8 de la Normativa de la Universidad Carlos III de Madrid de 25 de junio de 2009, por la que se regula la creación, convocatoria y provisión

de plazas de los cuerpos de Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad. Transcurrido el plazo de tres meses sin que la reclamación se haya resuelto, se entenderá desestimada.

## 11. *Presentación de documentos y nombramientos*

11.1 El aspirante propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de la propuesta de la Comisión, en el Registro General de la Universidad o a través de su Sede Electrónica los siguientes documentos:

a) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de Profesor universitario.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública. Los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea o de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, no haber sido objeto de sanción disciplinaria o condena penal que le impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

11.2 El que tuviera la condición de funcionario/a de carrera en activo, estará exento de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar, únicamente si procede, certificación acreditativa del Ministerio u Organismo del que dependa, de su condición de funcionario/a y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3 Los nombramientos como funcionarios/as docentes de carrera serán efectuados por el Rector, después de que los aspirantes propuestos hayan dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en los apartados anteriores. El nombramiento especificará la denominación de la plaza, Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento. Dicho nombramiento será publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», y será comunicado al Consejo de Universidades.

11.4 En el plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el aspirante propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionaria o funcionario de carrera del Cuerpo docente universitario de que se trate.

## 12. *Publicación de la resolución*

Publíquese la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid».

## 13. *Protección de datos*

La Universidad tiene declarado el tratamiento denominado «Procesos de selección profesorado permanente», que puede consultarse en el Registro de Actividades de Tratamiento: <https://www.uc3m.es/inicio/proteccion-datos>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Sección 3.ª del Capítulo II del Título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, Recurso



Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Getafe, 14 de septiembre de 2023.–El Rector, Ángel Arias Hernández.

### ANEXO I

#### Convocatoria 01/23

##### Listado de plazas

Oep	Número de plazas	Identificador	Cuerpo (*)	Provisión	Departamento	Área
2020	3	DF001040/41/42	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	CIENCIAS SOCIALES.	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS.
2020	1	DF001043	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	COMUNICACIÓN.	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y PUBLICIDAD.
2020	2	DF001044/45	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	COMUNICACIÓN.	PERIODISMO.
2020	1	DF001046	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
2020	1	DF001047	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	FÍSICA.	FÍSICA APLICADA.
2020	2	DF001048/49	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INFORMÁTICA.	CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.
2020	2	DF001050/51	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.	INGENIERÍA AEROESPACIAL.
2020	1	DF001052	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INGENIERÍA MECÁNICA.	INGENIERÍA MECÁNICA.
2020	1	DF001053	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.	INGENIERÍA TELEMÁTICA.
2020	1	DF001054	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MECÁNICA DE FLUIDOS.
2020	1	DF001055	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	MATEMÁTICAS.	MATEMÁTICA APLICADA.
2020	1	DF001056	CU	PROMOCIÓN INTERNA.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES.
2021	1	DF001057	TU	TURNO LIBRE -I3-.	ESTADÍSTICA.	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA.
2021	1	DF001058	TU	TURNO LIBRE -I3-.	HUMANIDADES: HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ARTE.	HISTORIA ANTIGUA.
2021	1	DF001059	TU	TURNO LIBRE -I3-.	INGENIERÍA ELÉCTRICA.	INGENIERÍA ELÉCTRICA.
2020/2021	2	DF001060/61	TU	TURNO LIBRE -I3-.	INGENIERÍA TÉRMICA Y DE FLUIDOS.	MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS.

(\*) CUERPO:

CU: CATEDRÁTICAS Y CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD.

TU: PROFESORAS Y PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

## ANEXO II

## Convocatoria 01/23

## Composición de las Comisiones

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001040/41/42. Área: Historia e Instituciones Económicas. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (3 plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		TENA JUNGUITO, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ÁLVAREZ NOGAL, CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	RUBIO VARAS, MARÍA DEL MAR.	CU	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA.
VOCAL.	TITULAR.	HERRANZ LONCAN, ALFONSO.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	SAN ROMÁN LÓPEZ, ELENA CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GARVÍA SOTO, ROBERTO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	RODRÍGUEZ LÓPEZ, ROSA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ CARRIÓN, JOSÉ MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CONGOST COLOMER, MARÍA ROSA.	CU	UNIVERSIDAD DE GIRONA.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001043. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		PALACIO ARRANZ, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARZAL FELICI, JOSÉ JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	TITULAR.	FRANQUET CALVET, MARÍA ROSA.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
VOCAL.	TITULAR.	MIGUEL DE BUSTOS, JUAN CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	TITULAR.	NOS ALDAS, ELOÍSA FERNANDA.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	PÉREZ LÓPEZ, HÉCTOR JULIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ÁLVAREZ MONZONCILLO, JOSÉ MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	SUPLENTE.	CANET CENTELLAS, FERNANDO JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	AROCENA BADILLOS, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

Departamento: Comunicación. Identificador: Df001044/45. Área: Periodismo. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (2 plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MORENO ESPINOSA, PASTORA MAGDALENA.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	BERNÁRDEZ RODAL, ASUNCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	TÚÑEZ LÓPEZ, JOSÉ MIGUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
VOCAL.	TITULAR.	ESPEJO CALA, CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	TITULAR.	SOENGAS PÉREZ, JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	LÓPEZ GARCÍA, GUILLERMO.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	REIG GARCÍA, RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA GONZÁLEZ, AURORA.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	SUPLENTE.	FARIAS BATLLE, PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001046. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		DURBÁN REGUERA, MARÍA LUZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	VILAR FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MIRANDA MENÉNDEZ, ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	TITULAR.	DELICADO USEROS, PEDRO FRANCISCO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	MAROTO ÁLVAREZ, MARÍA CONCEPCIÓN.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ARMERO CERVERA, CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CHACÓN DURÁN, JOSÉ ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MATEU MAHIQUES, JORGE.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA OLAVERRI, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA.

Departamento: Física. Identificador: DF001047. Área: Física Aplicada. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MUÑOZ SANTIUSTE, JUAN ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GARCÍA GONZALO, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, LUIS RAÚL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CARRIÓN PÉREZ, MARÍA CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	MASCARAQUE SUSUNAGA, ARÁNZAZU.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARTÍN SOLÍS, JOSÉ RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MUÑOZ CASTELLANOS, ÁNGEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	CROS STÖTTER, ANA.	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	RANCHAL SÁNCHEZ, ROCÍO.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Informática. Identificador: DF001048/49. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (2 plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		MOLINA LÓPEZ, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ DANIEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SÁNCHEZ SEGURA, MARÍA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	CAMACHO FERNÁNDEZ, DAVID.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MENASALVAS RUIZ, ERNESTINA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ESTÉVEZ TAPIADOR, JUAN MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	DE AMESCUA SECO, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ PÉREZ, GREGORIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	DÍAZ RODRÍGUEZ, SUSANA IRENE.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001050/51. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (2 plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		PERALES PERALES, JOSÉ MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MIGUÉLEZ GARRIDO, MARÍA HENAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	HOYAS CALVO, SERGIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	TITULAR.	CUERNO REJADO, CRISTINA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	SANZ ANDRÉS, ÁNGEL PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ SÁEZ, SONIA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARBERO POZUELO, ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ GRANDE, ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	RIVAS RIVAS, DAMIÁN.	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001052. Área: Ingeniería Mecánica. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		DÍAZ LÓPEZ, VICENTE.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	RUBIO RUIZ DE AGUIRRE, LOURDES.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ALTUZARRA MAESTRE, OSCAR.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	TITULAR.	ROMEU GARBÍ, JORDI.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	TITULAR.	DE LA TORRE SÁNCHEZ, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ MUNETA, MARÍA LUISA.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PINTADO SANJUAN, PUBLIO.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MATA AMELA, VICENTE.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CAMACHO LÓPEZ, ANA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001053. Área: Ingeniería Telemática. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		AZCORRA SALOÑA, ARTURO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MATILDE PILAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	BANCHS ROCA, ALBERT.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	VELASCO PÉREZ, JUAN RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	TITULAR.	GIL MONTOYA, CONSOLACIÓN.	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	GARCÍA ARMADA, ANA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	MUÑOZ GUTIÉRREZ, LUIS.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	MERINO GÓMEZ, PEDRO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	FUENTES FERNÁNDEZ, LIDIA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: Df001054. Área: Mecánica de Fluidos. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos, nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		HIGUERA ANTÓN, FRANCISCO JOSÉ.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	MARTÍNEZ BAZÁN, JESÚS CARLOS.	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
VOCAL.	TITULAR.	CABEZAS MARTÍN, MARÍA GUADALUPE.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	TITULAR.	DEL PINO PEÑAS, CARLOS MANUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	HERNÁNDEZ LÓPEZ, LEONOR.	CU	UNIVERSIDAD JAUME I.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ SANZ, MARIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GONZÁLEZ LOSCERTALES, IGNACIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	VEDMA ROBLES, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
VOCAL.	SUPLENTE.	GARCÍA NAVARRO, PILAR.	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001055. Área: Matemática Aplicada.  
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		IBORT LATRE, LUIS ALBERTO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	GONZÁLEZ VASCO, MARÍA ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	GARCÍA GARCÍA, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	PARDO ESPINO, ENRIQUE.	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
VOCAL.	TITULAR.	SILES MOLINA, MERCEDES.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARTÍNEZ DOPICO, FROILÁN CESAR.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	COLORADO HERAS, EDUARDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	PÉREZ GARCÍA, DAVID.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	GALLARDO GUTIÉRREZ, EVA ANTONIA.	CU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001056. Área:  
Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo:  
Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		BARCO MORENO, RAQUEL.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	RAJO IGLESIAS, EVA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	AGUAYO TORRES, MARÍA DEL CARMEN.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	PORTILLA FIGUERAS, JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ RODRÍGUEZ-OSORIO, RAMÓN.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	ARRINDA SANZBERRO, AMAIA.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
VOCAL.	SUPLENTE.	BARBANCHO PÉREZ, ISABEL.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	SUPLENTE.	SALLENT ROIG, JOSÉ ORIOL.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	ANGUEIRA BUCETA, PABLO.	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001057. Área: Estadística e Investigación  
Operativa. Provisión: Turno libre -I3-. Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		DURBÁN REGUERA, MARÍA LUZ.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	CASTELLANOS NUEDA, MARÍA EUGENIA.	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
VOCAL.	TITULAR.	ROCA PARDIÑAS, JAVIER.	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
VOCAL.	TITULAR.	HERNÁNDEZ ESTRADA, ADOLFO.	TU	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	DEBÓN AUCEJO, ANA MARÍA.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	COBO VALERI, ERIK.	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CATALUÑA.
VOCAL.	SUPLENTE.	TORRES CASTRO, MARÍA INMACULADA.	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
VOCAL.	SUPLENTE.	POZO MONTAÑO, MIGUEL ÁNGEL.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CEBRIÁN GUAJARDO, ANA CARMEN.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte. Identificador: DF001058. Área: Historia Antigua. Provisión: Turno libre -I3-. Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		ALVAR EZQUERRA, JAIME.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	ROMERO RECIO, MARÍA MIRELLA.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	MARTÍNEZ MAZA, CELIA.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR.	LOZANO GÓMEZ, FERNANDO.	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
VOCAL.	TITULAR.	REBORDA MORILLO, SUSANA.	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	MARCOS SÁNCHEZ, MARÍA DEL MAR.	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
VOCAL.	SUPLENTE.	CID LÓPEZ, ROSA MARÍA.	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
VOCAL.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ MORENO, EDUARDO.	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ROSILLO LÓPEZ, CRISTINA.	TU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

Departamento: Ingeniería Eléctrica. Identificador: DF001059. Área: Ingeniería Eléctrica. Provisión: Turno libre -I3-. Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		ARNALTES GÓMEZ, SANTIAGO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR	MORENO LÓPEZ DE SAA, MARÍA DE LOS ÁNGELES.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR	AGUADO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
VOCAL.	TITULAR	MARTÍNEZ GONZÁLEZ, SERGIO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR	GARCÍA BERTRAND, RAQUEL.	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE	CHINCHILLA SÁNCHEZ, MÓNICA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE	CASTRONUOVO, EDGARDO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE	PÉREZ DÍAZ, JUAN IGNACIO.	TU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE	GONZÁLEZ ROMERA, EVA.	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001060/61. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno libre -I3-. Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (2 plazas)

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
PRESIDENTE/A.		SANTANA SANTANA, DOMINGO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
SECRETARIO/A.	TITULAR.	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS REYES.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	TITULAR.	ALMENDROS IBÁÑEZ, JOSÉ ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
VOCAL.	TITULAR.	PALLARÉS RANZ, JAVIER.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
VOCAL.	TITULAR.	GIMÉNEZ OLAVARRÍA, BLANCA.	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
SECRETARIO/A.	SUPLENTE.	SOBRINO FERNÁNDEZ, CELIA.	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
VOCAL.	SUPLENTE.	ACOSTA IBORRA, ANTONIO.	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

Comisión		Apellidos y nombre	Cuerpo	Universidad
VOCAL.	SUPLENTE.	SÁNCHEZ GARCÍA-VACAS, DANIEL.	TU	UNIVERSIDAD JAUME I.
VOCAL.	SUPLENTE.	LÁZARO FERNÁNDEZ, ANA.	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

### ANEXO III

#### Convocatoria 01/23

##### *Criterios de selección*

Departamento: Ciencias Sociales. Identificador: DF001040/41/42. Área: Historia e Instituciones Económicas. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (3 plazas)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente: los sexenios, en especial el último activo y los sexenios relativos; las publicaciones en JCR; los proyectos de investigación en convocatorias competitivas y las estancias internacionales de investigación con resultados de publicación; la organización de congresos, seminarios y foros académicos internacionales; y los premios, cátedras de ámbito internacional otorgados en selección competitiva.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente: la trayectoria docente, con docencia y coordinación de asignaturas de grado y posgrado en universidades españolas y extranjeras; la calidad de la docencia a través de las encuestas de evaluación de docencia; y las contribuciones a la mejora de la docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de puestos de gestión en el ámbito del sistema universitario.

Departamento: Comunicación. Identificador: DF001043. Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los contratos de investigación; y la transferencia del conocimiento a la sociedad.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente los puestos de gestión universitaria y la experiencia profesional.

Departamento: Comunicación. Identificador: Df001044/45. Área: Periodismo. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (2 plazas)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente las publicaciones SCOPUS y libros SPI; los proyectos de investigación competitivos; los contratos de investigación; y la transferencia del conocimiento a la sociedad.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán especialmente los resultados de encuestas de evaluación docente; la docencia impartida en inglés y otros méritos de docencia.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente los puestos de gestión universitaria y la experiencia profesional.



Departamento: Estadística. Identificador: DF001046. Área: Estadística e Investigación Operativa.  
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del ámbito de la Estadística, Probabilidad, Investigación Operativa y sus aplicaciones; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia en los ámbitos anteriormente mencionados; y la participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida; la elaboración de material docente y diseño de nuevos cursos; la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.

Departamento: Física. Identificador: DF001047. Área: Física Aplicada. Provisión:  
Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora relacionada con líneas de investigación similares a las del Departamento: publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, así como su repercusión, la transferencia tecnológica, las patentes, la dirección de proyectos, y dirección de tesis doctorales. Estancias productivas en universidades y centros de investigación extranjeros.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente reglada en grado y posgrado en materias y titulaciones afines a las que el Departamento imparte.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades de Gestión Académica.

Departamento: Informática. Identificador: DF001048/49. Área: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (2 plazas)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones en revistas y congresos internacionales de prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos de investigación, principalmente internacionales, las estancias internacionales con resultados y la dirección de tesis doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, principalmente con docencia impartida en inglés, los resultados de la actividad docente y la dirección de proyectos fin de carrera, de trabajos fin de grado y de trabajos fin de master.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la gestión académica y la transferencia a la sociedad.

Departamento: Ingeniería Aeroespacial. Identificador: DF001050/51. Área: Ingeniería Aeroespacial. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (2 plazas)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará muy especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de la Ingeniería Aeroespacial desarrollados en el Departamento, atendiendo a: las publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, la dirección de proyectos y contratos de investigación competitivos, la transferencia de conocimiento al sector industrial, la dirección de tesis doctorales, las estancias internacionales de investigación productivas, las distinciones recibidas, y el ritmo anual medio de producción científica.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés en las materias y titulaciones del área de Ingeniería Aeroespacial a cargo del Departamento, atendiendo en particular a: la coordinación de asignaturas; el desarrollo e implantación de asignaturas nuevas y laboratorios docentes; la participación en la creación de nuevos títulos; la dirección de trabajos personalizados a estudiantes, y la elaboración de materiales o proyectos docentes singulares.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán méritos de gestión, especialmente el desempeño de puestos unipersonales, la dirección y organización de actividades en el ámbito universitario y científico, y la dirección de equipos científico-técnicos. Asimismo, se valorará la actividad profesional en Ingeniería Aeroespacial.

Departamento: Ingeniería Mecánica. Identificador: DF001052. Área: Ingeniería Mecánica.  
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente: relación de la actividad investigadora del candidato con las líneas de investigación del departamento, publicaciones en revistas, libros o capítulo de libro, comunicaciones y publicaciones en Congresos, participación en proyectos, convenios y contratos de I+D, estancias en centros nacionales e internacionales, dirección de tesis doctorales y trabajos de investigación, puesta a punto de laboratorios y técnicas de investigación y transferencia de tecnología: patentes, cátedras, spin-off y otros.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente: experiencia docente en asignaturas de grado y posgrado del departamento con la variedad temática y de titulaciones propias del mismo, publicaciones docentes, participación en proyectos de innovación docente, valoración positiva de la docencia, diseño y preparación de asignaturas del departamento incluyendo la elaboración de material docente, formación en nuevas metodologías docentes, dirección de proyectos Fin de Carrera (grado y posgrado) de distintas titulaciones, coordinación de asignaturas y laboratorios y puesta a punto de laboratorios docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente: adecuación del currículum del candidato a las actividades del departamento, experiencia profesional, tareas de gestión y organización universitaria, participación en comisiones y órganos de gobierno, participación en organización de congresos y otros eventos, participación en comités científicos o técnicos y consejos editoriales de revistas y capacidad del candidato para trabajo en equipo y de gestión.

Departamento: Ingeniería Telemática. Identificador: DF001053. Área: Ingeniería Telemática.  
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorarán especialmente los indicadores generales de calidad de la producción científica, las publicaciones, la participación en proyectos y contratos de I+D+i, las estancias internacionales y otras actividades de investigación.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia de grado y de posgrado y otras actividades docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente la gestión científica y académica, así como otras actividades.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: Df001054. Área: Mecánica de Fluidos. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades profesionales, de gestión universitaria, transferencia y formación.

Departamento: Matemáticas. Identificador: DF001055. Área: Matemática Aplicada.  
Provisión: Promoción Interna. Cuerpo: Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente: publicaciones JCR en categorías relacionadas directamente con la investigación del departamento teniendo en cuenta impacto y ranking; otras publicaciones científicas en editoriales de prestigio (libros completos, capítulos de libro, etc.); conferencias plenarias invitadas en congresos de prestigio; dirección/participación de/en proyectos de investigación competitivos; participación en comités editoriales de revistas en JCR; dirección tesis doctorales; estancias de investigación superiores a tres meses.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente: la experiencia docente en matemáticas en grado y posgrado; los resultados de procesos de calidad docente; la dirección de trabajos fin de grado y fin de máster; participación en actividades de innovación docente; publicaciones docentes.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente: las tareas de gestión universitaria (cargos unipersonales, participación en comités y órganos colegiados); participación en gestión de sociedades científicas (cargos unipersonales y participación en comités); organización de eventos científicos de prestigio; premios y distinciones.

Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Identificador: DF001056. Área:  
Teoría de la Señal y Comunicaciones. Provisión: Promoción Interna. Cuerpo:  
Catedráticas/os de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (50 puntos). Se valorará especialmente publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio, el impacto de estas publicaciones, la dirección de proyectos y contratos de investigación, las estancias internacionales con resultados contrastables y la dirección de Tesis Doctorales.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado, incluyendo aspectos de coordinación.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la proyección internacional del candidato (organización de eventos internacionales, participación en comités y otras actividades relevantes), así como su experiencia en gestión académica y de la investigación.

Departamento: Estadística. Identificador: DF001057. Área: Estadística e Investigación Operativa. Provisión: Turno libre -I3-. Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente las publicaciones científicas, con énfasis en artículos y monografías de alta calidad e impacto dentro del ámbito de la Estadística, Probabilidad, Investigación Operativa y sus aplicaciones; la dirección de tesis doctorales; la dirección y participación en proyectos de investigación y contratos de transferencia relacionados con los ámbitos anteriormente descritos; estancias de investigación en centros de buena reputación internacional y la participación en comités científicos y paneles editoriales, conferencias invitadas, premios, becas y ayudas en convocatorias competitivas.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la docencia impartida y los resultados de la evaluación docente; la elaboración de material docente y

diseño de nuevos cursos; coordinación de asignaturas, la dirección de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente la experiencia en gestión académica y científica y las actividades de divulgación.

Departamento: Humanidades: Historia, Geografía y Arte. Identificador: DF001058. Área: Historia Antigua. Provisión: Turno libre -I3-. Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la calidad de la actividad investigadora enraizada en alguno de los ámbitos centrales de Historia Antigua desarrollados en el Departamento, atendiendo a: monografías (autoría, coautoría y edición científica), artículos científicos y capítulos de libro publicados en revistas y editoriales de reconocido prestigio e impacto internacional, dirección de proyectos y contratos de investigación de I+D+i financiados en convocatorias competitivas (predoctorales y posdoctorales), participación en otros grupos y contratos de investigación, estancias de investigación tanto en el extranjero como en otros centros de reconocido prestigio internacional, organización y contribuciones a congresos y seminarios internacionales, sexenios reconocidos de investigación, otros indicios de calidad científica (premios y reconocimientos, citas, reseñas, etc.), tareas editoriales, participación en comités científicos, consejos editoriales y asociaciones profesionales, dirección de tesis doctorales y trabajos de fin de máster.

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorarán muy especialmente la experiencia docente impartida en inglés, tanto en Grado como en Posgrado, en las materias y titulaciones del área de Historia Antigua a cargo del Departamento, atendiendo en particular a: coordinación de asignaturas, desarrollo e implantación de asignaturas nuevas, calidad de la docencia (encuestas de evaluación docente, DOCENTIA, etc.), quinquenios de docencia, dirección de y participación en proyectos de innovación docente, participación en comisiones de calidad docente.

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente los cargos unipersonales de responsabilidad en la gestión universitaria, la dirección de proyectos de transferencia de conocimiento y otros méritos relevantes no considerados en los apartados anteriores.

Departamento: Ingeniería Eléctrica. Identificador: DF001059. Área: Ingeniería Eléctrica. Provisión: Turno libre -I3-. Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (1 plaza)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente una trayectoria investigadora acorde con el área de conocimiento en líneas de investigación afines a las del departamento, incluyendo publicaciones de investigación, dirección y participación en proyectos de investigación competitivos, dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación y transferencia, estancias en instituciones extranjeras y dirección de tesis doctorales

2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en grado y posgrado en materias correspondientes al área de conocimiento, incluyendo aspectos de coordinación, evaluaciones positivas de la docencia y participación en proyectos y cursos de innovación docente

3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorará especialmente el desempeño de tareas de coordinación y gestión, así como la participación en asociaciones profesionales y en tareas de revisión de publicaciones en relación con el área de conocimiento.

Departamento: Ingeniería Térmica y de Fluidos. Identificador: DF001060/61. Área: Máquinas y Motores Térmicos. Provisión: Turno libre -I3-. Cuerpo: Profesoras/es Titulares de Universidad (2 plazas)

1. Méritos de investigación (40 puntos). Se valorará especialmente la relación de la actividad investigadora con líneas de investigación afines a las del departamento, publicaciones en revistas internacionales de reconocido prestigio y alto impacto, la dirección de proyectos.
2. Méritos de docencia (15 puntos). Se valorará especialmente la experiencia docente en las materias y titulaciones en las que el departamento está involucrado, docencia en grado y posgrado, y las evaluaciones positivas de su actividad docente, incluyendo aspectos de coordinación, y dirección de trabajos de finalización de estudios.
3. Otros méritos a valorar (5 puntos). Se valorarán especialmente las actividades profesionales, de gestión universitaria, transferencia y formación.

#### ANEXO IV

D./D.<sup>a</sup>.....,  
con DNI/PASAPORTE/NIE ..... aspirante a la plaza con identificador DF000 ..... convocada por Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid de fecha ..... (BOE de fecha .....),

DECLARA conocer y aceptar los contenidos de los Estatutos de la Universidad Carlos III de Madrid y la obligación de ejercer su función con dedicación a tiempo completo.

Getafe, a fecha de firma electrónica

## ANEXO V

## Solicitud de participación en concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios

## DATOS DE LA PLAZA QUE SOLICITA:

CONVOCATORIA:	FECHA PUBLICACIÓN BOE
IDENTIFICADOR PLAZA:	TURNO: <input type="checkbox"/> Libre <input type="checkbox"/> Promoción Interna
CUERPO DOCENTE:	DEPARTAMENTO:
ÁREA:	

## DATOS PERSONALES:

APELLIDO 1:	APELLIDO 2:	NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:	LUGAR DE NACIMIENTO:	
D.N.I./PASAPORTE/N.I.E.	NACIONALIDAD:	
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO:	
DOMICILIO		
CALLE Y Nº:	C.P.:	
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	

## EN CASO DE SER FUNCIONARIO DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS:

CUERPO	UNIVERSIDAD:
FECHA DE INGRESO EN EL CUERPO:	Nº REGISTRO PERSONAL:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA: <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otra: _____	

## DATOS ACADÉMICOS:

DOCTOR EN:	FECHA LECTURA TESIS:
------------	----------------------

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar con una X documentos que se adjuntan):

FOTOCOPIA DNI, PASAPORTE O NIE	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTES CUMPLIMIENTO REQUISITOS ESPECÍFICOS	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICANTE ACREDITATIVO INGRESO DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO	<input type="checkbox"/>
ANEXO IV DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	<input type="checkbox"/>

El abajo firmante **DECLARA** que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Firma
-------

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Carlos III de Madrid.

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. Procesos de selección de profesorado permanente.

FINALIDAD. La selección de personal y la provisión de puestos de trabajo del profesorado permanente mediante convocatorias públicas de la Universidad. Sus datos serán tratados para poder tramitar su solicitud y resolver la convocatoria en la que participa.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: [dpd@uc3m.es](mailto:dpd@uc3m.es)

INFORMACIÓN ADICIONAL: Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/protecciondedatos>

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID